

Nombre o Razón Social : Puerto Ventanas S.A.
RUT N° : 96.602.640-5
Dirección : EL TROVADOR 4253 PISO 2, LAS CONDES
Giro o Actividad : EXPLOTACION DE MUELLE

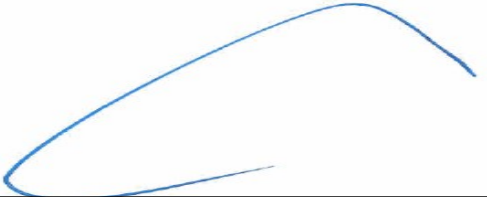
CERTIFICADO N° 54 SOBRE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE RETIROS, REMESAS Y/O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES EFECTUADOS POR CONTRIBUYENTES SUJETOS AL RÉGIMEN DE LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LIR.

Se certifica que el titular FINANZAS Y NEGOCIOS S.A. CORREDORES DE BOLSA, RUT N° 95.319.000-1 , por el año comercial 2019, le corresponden los retiros, remesas y/o dividendos y créditos que más adelante se indican, los cuales para los efectos de su declaración en los impuestos anuales a la renta que le afectan por el Año Tributario 2020, presentan la siguiente situación tributaria:

Fecha del retiro, remesa y/o dividendos distribuidos	Dividendo N°	Monto Histórico	Factor Actualización	Monto Actualizado	MONTOS DE RETIROS, REMESAS o DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)								CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL								Tasa efectiva del Crédito del FUT (TEF) N° 7 LIR.	Devolución de Capital Art. 17 N° 7 LIR.				
					Monto Afecto a Impuesto Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas exentas e Ingresos no constitutivos de renta (REX)				Acumulados a Contar del 01.01.2017				Acumulados Hasta el 31.12.2016									
					Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago del IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Exentos de impuesto global Complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Monto no Constitutivo de Renta			No sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)			Crédito por impuesto tasa adicional. Ex. Art 21 LIR			
										Monto No constitutivo de renta	Rentas con tributación cumplida	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución										
24/05/2019	90	85.037	1,020000	86.738	86.738	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0		
17/06/2019	91	76.962	1,014000	78.039	78.039	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	
12/09/2019	92	67.440	1,009000	68.047	68.047	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	
12/12/2019	93	72.465	1,000000	72.465	72.465	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0
Totales		301.904		305.289	305.289	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ex. N° 80, de 2017 del Servicio de Impuestos Internos, y sus modificaciones posteriores. La certificación de los créditos por Impuestos de Primera Categoría (IDPC) que las empresas, comunidades o sociedades deben efectuar a sus propietarios, comuneros, socios o accionistas, según lo dispuesto en el N° 2, de la letra F), del artículo 14 de la LIR, se deberá realizar a más tardar el 07 de marzo de cada año.

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente documento son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.


JORGE OYARCE SANTIBAÑEZ
8.255.558-7